CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

COM04-EIC-DIR-OF-006

Bogotá, 2 de julio del 2026

Señores
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
Interventoría del contrato
Contrato de consultoría PN – DILOF No. 06-3-10200-26

Objeto: Consultoría, estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4

Asunto: Solicitud de revisión y aprobación de reemplazo de profesionales de la consultoría.

Respetados señores:

En desarrollo del contrato de consultoría PN – DILOF No. 06-3-10200-26, cuyo objeto corresponde a la consultoría, estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4, nos permitimos solicitar la revisión y aprobación del reemplazo de profesionales vinculados al equipo de consultoría, para los componentes hidráulico y de programación y presupuesto.

La presente solicitud se realiza con el fin de mantener la continuidad técnica de la ejecución contractual y someter a verificación de la Interventoría la documentación soporte de los profesionales propuestos, conforme a los perfiles y requisitos aplicables al equipo mínimo de consultoría.

Para el componente hidráulico, se solicita reemplazar al profesional ANDRÉS FELIPE ATARA SÁNCHEZ, identificado con C.C. 1.030.601.831, por el profesional ANDRÉS MAURICIO TAVERA PINZÓN, identificado con C.C. 1.053.784.849.

Para el componente de programación y presupuesto, se solicita reemplazar al profesional LUIS EDUARDO NAVARRO GALVIS, identificado con C.C. 1.050.718.602, por la profesional KARINA ISBELIA PRIETO RIAÑO, identificada con C.C. 1.049.633.079.

Junto con la presente comunicación se remite la documentación soporte de los profesionales propuestos, incluyendo documentos de identificación, soportes académicos y profesionales, certificado médico ocupacional, certificados de antecedentes y soportes de experiencia requerida para el perfil respectivo.

Se precisa que los soportes de experiencia se remiten como parte integral del expediente documental de cada profesional propuesto, sin relacionar de manera individual cada certificación laboral dentro del presente oficio, para que su revisión se realice directamente sobre los anexos remitidos y frente al perfil aplicable.

La sustitución solicitada corresponde exclusivamente a una actualización del equipo profesional de la consultoría y no modifica el objeto contractual, el alcance de los productos, los plazos de entrega, las obligaciones contractuales ni las responsabilidades técnicas asumidas por el consultor. La participación efectiva de los profesionales propuestos quedará sujeta a la revisión y aprobación que emita la Interventoría y/o la Supervisión, según corresponda.

Agradecemos revisar la documentación adjunta y emitir el concepto correspondiente sobre la procedencia del reemplazo solicitado. En caso de requerirse algún soporte complementario o aclaración específica, quedamos atentos a atenderlo por los canales formales del contrato.

Anexos:

• Documentación soporte del profesional propuesto ANDRÉS MAURICIO TAVERA PINZÓN – componente hidráulico.

• Documentación soporte de la profesional propuesta KARINA ISBELIA PRIETO RIAÑO – componente de programación y presupuesto.

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ URAZAN

Director Técnico

CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.

NIT 901784536-8